GCM Objetivo 2

Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

Cuestiones

Para que la migración sea una opción y no una necesidad, es fundamental reducir las condiciones adversas y los factores estructurales que obligan a abandonar el país de origen, como las crisis económicas, ambientales y sociales, los conflictos armados, la pobreza y las formas de desarrollo no sostenible que desplazan a personas y comunidades.

Las desigualdades de género profundamente arraigadas —la violencia sexual y de género, incluida la mutilación genital femenina, las prácticas dañinas tales como el matrimonio forzado y precoz, el acceso desigual al capital, la tierra y otros recursos, y la falta de posibilidades de educación, trabajo decente y protección social, así como los roles de género restrictivos, entre otras— pueden influir en la decisión de las mujeres y niñas de migrar.

Estas mujeres y niñas están excluidas en muchos casos de los procesos de adopción de decisiones, y cargan con la mayor parte de la labor de cuidado de la familia no remunerada, lo que reduce sus posibilidades de acceder a un empleo asalariado. El impacto desproporcionado del cambio climático en las mujeres, junto con los efectos de las industrias extractivas, pueden obligarlas a migrar en busca de medios de sustento en otro lugar.

La discriminación basada en el género, la raza y la etnia crea riesgos económicos y de seguridad para algunas mujeres, pudiendo inducirlas a migrar. Las defensoras de los derechos humanos y las activistas comunitarias también se ven a veces obligadas a huir, cuando son objeto de represalias.

Copyright © UN Women 2026

Medidas

- Garantizar la igualdad ante la ley, la igual protección de la ley y la igualdad de acceso a la justicia
- Eliminar la discriminación de género en la educación, el empleo, la participación política, la atención de salud y la vida socioeconómica y cultural
- Reconocer la prioridad crítica del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y elaborar y aplicar leyes y políticas acordes con ese Objetivo
- Tener en cuenta las particularidades del género, la raza, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género y la situación migratoria al elaborar e implementar una legislación con perspectiva de género
- Establecer leyes, políticas y planes de acción nacionales que prevengan y combatan todas las formas de violencia sexual y de género, incluidos el acoso y la violencia sexuales en el lugar de trabajo, y permitir el acceso de los supervivientes de la violencia sexual y de género a los servicios esenciales, sea cual fuere su situación migratoria
- Establecer estrategias y políticas que promuevan el reconocimiento, la remuneración y la redistribución del trabajo doméstico y de prestación de cuidados no remunerado.
- Eliminar las leyes y prácticas, incluidas las leyes consuetudinarias, que criminalicen a las mujeres y niños supervivientes de la violencia sexual y de género
- Establecer políticas y leyes que prohíban el matrimonio infantil, precoz y forzado
- Establecer leyes, políticas y planes de acción nacionales que garanticen a todos los niños un acceso igualitario, gratuito e inclusivo a la enseñanza primaria y secundaria
- Ofrecer un acceso igualitario e inclusivo a programas de formación profesional y de reconocimiento y desarrollo de competencias con perspectiva de género
- Establecer leyes y políticas de empleo que promuevan el trabajo decente y la igualdad de oportunidades y de trato en el mercado laboral, asociadas con oportunidades de capacitación y aprendizaje adicional, también para las trabajadoras migrantes de la economía informal
- Establecer políticas y leyes que garanticen la igualdad de acceso de mujeres y hombres a los recursos naturales y económicos, incluido el acceso a la propiedad y el

Copyright © UN Women 2026

control de las tierras y otros tipos de bienes, los activos productivos, los servicios financieros, las cuentas bancarias, los seguros y la herencia
- Establecer políticas y leyes que faciliten la representación equitativa de las mujeres en la adopción de decisiones en el mundo del trabajo, la política, los medios de comunicación, la aplicación de la ley, el cambio climático y los procesos de paz
- Establecer mecanismos de protección atentos a las cuestiones de género que faciliten el trabajo y la seguridad de las defensoras de los derechos humanos y las activistas comunitarias
- Establecer estrategias de reducción del riesgo de desastres y de resiliencia ante el clima que tengan en cuenta las cuestiones de género y reduzcan el impacto desproporcionado de los desastres naturales, el cambio climático y la degradación ambiental en las mujeres y las niñas
- En el contexto de la COVID-19: integrar a las mujeres migrantes en las respuestas nacionales y locales a la crisis de la COVID-19 y en los planes de recuperación de todos los sectores laborales, incluidos el trabajo doméstico y el trabajo informal

Copyright © UN Women 2026

Lista de verificación de las medidas necesarias

Pregunta	Sí	Aún no está
¿Otorga su Estado suficiente prioridad a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, sobre la igualdad de género, en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración?	○	○
¿Garantiza su Estado la igualdad de género ante la ley?	○	○
• En caso afirmativo, ¿está prohibida la discriminación de la mujer en la educación, el empleo, la participación política, la atención de salud, la vida económica y el acceso a la tierra y a la propiedad?	○	○
¿Prevé su Estado la protección jurídica de los derechos de la mujer en pie de igualdad con los del hombre?	○	○
¿Prevé su Estado la igualdad de acceso a la justicia de mujeres y hombres, incluidos los migrantes?	○	○
¿Promueve su Estado la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y el trabajo a nivel nacional?	○	○
¿Garantiza su Estado la participación y representación equitativas en los procesos de adopción de decisiones en el lugar de trabajo?	○	○
¿Tiene su Estado leyes que garanticen la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor?	○	○

Copyright © UN Women 2026

Pregunta	Sí	Aún no está
• En caso afirmativo, ¿incluye este principio a los migrantes?	○	○
¿Tiene su Estado políticas que reconozcan, remuneren y redistribuyan el trabajo de prestación de cuidados no pagado?	○	○
• En caso afirmativo, ¿incluyen esas políticas a los migrantes?	○	○
¿Garantiza su Estado el acceso igualitario, gratuito e inclusivo de niñas y niños a la enseñanza primaria y secundaria?	○	○
• En caso afirmativo, ¿incluye esa política a los migrantes, con independencia de su situación migratoria?	○	○
¿Aplica su Estado medidas amplias y coordinadas para prevenir y combatir todas las formas de violencia sexual y de género contra la mujer?	○	○
¿Prevé su Estado el acceso a los servicios esenciales para los supervivientes de la violencia sexual y de género, sea cual fuere su situación migratoria?	○	○
¿Tiene su Estado leyes nacionales que prohíban el matrimonio infantil y otras prácticas análogas a la esclavitud?	○	○
¿Tiene su Estado leyes que prohíban la mutilación genital femenina?	○	○

Copyright © UN Women 2026

Pregunta	Sí	Aún no está
¿Ha eliminado su Estado las leyes y prácticas discriminatorias que penalizan a los supervivientes de la violencia sexual y de género?	○	○
¿Garantiza su Estado la protección de las defensoras de los derechos humanos y las activistas comunitarias?	○	○
Con respecto al cambio climático, ¿tiene su Estado un plan de mitigación y respuesta que reconozca y aborde las necesidades y contribuciones específicas de las mujeres y niñas?	○	○
• En caso afirmativo, ¿incluye ese plan a las mujeres y niñas migrantes?	○	○
¿Tiene su Estado políticas que apoyen a las trabajadoras migrantes en la economía informal?	○	○
¿Tiene en cuenta su Estado las particularidades del género, la raza, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género y la situación migratoria al elaborar e implementar una legislación con perspectiva de género?	○	○
¿Tiene su Estado un plan de reducción del riesgo de desastres que reconozca y aborde las necesidades y contribuciones específicas de las mujeres y niñas?	○	○
¿Concede su Estado a las mujeres y niñas migrantes el mismo trato que a los nacionales en la respuesta local y nacional a la crisis de la COVID-19 y en los planes de recuperación de todos los sectores laborales, incluidos el trabajo doméstico y otros sectores de la economía informal?	○	○

Copyright © UN Women 2026